

VIERNES, 10 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 195

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2014-13867 *Notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador S(PF) 103/2014.*

Se hace saber a Enrique Sanz Pérez, con D.N.I. nº 11434788Q, cuyo último domicilio conocido es barrio Revelgo, nº 7, 33414, Illas (Asturias), que el señor delegado del Gobierno, con fecha 16/09/2014, ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 103/2014, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Renfe Delegación Norte.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente (en estas oficinas de C/ Vargas, 53, 10ª planta, Santander) y utilizar los medios de defensa que en derecho sean procedentes.

Lo que se notifica a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 1 de octubre de 2014.

El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

[2014/13867](#)

CVE-2014-13867